

¡Hasta cuándo se estimará más al hombre que enseña, que al hombre que mata!

- Melchor Ocampo

Maestros, Senadores, Diputados, ciudadanos, Adela Pina Bernal Presidenta de la Comisión de Educación. Saludo respetuosamente a todos ustedes en estas audiencias públicas rumbo a la nueva legislación educativa.

Soy el Diputado Federal Oscar Novella de la Fracción Parlamentaria de MORENA. Soy del estado de Zacatecas, y antes de que el pueblo de México me otorgara este encargo como diputado federal, me desempeñé durante siete años seguidos como docente, y durante este tiempo viví en carne propia las consecuencias negativas de la mal llamada Reforma Educativa. A pesar de haber presentado en tres ocasiones la evaluación del Ingreso, y habiendo obtenido carácter de Idóneo, nunca pude acceder a mi Nombramiento Definitivo. También he sido testigo de que esta situación no solamente la sufrí yo, sino que fue la constante de todos los maestros de nuevo ingreso durante todo el sexenio anterior. Lejos de ser una reforma modernizadora, como la promocionaron, la del 2013 fue una reforma regresiva y dirigida contra el sector magisterial. Soy consciente de que urge una nueva legislación en materia educativa, por eso aplaudo tanto la iniciativa de reforma del ejecutivo, como el interés de las comisiones de educación y de puntos constitucionales para abrir este tema a todos los interesados para que todos formen parte de este cambio constitucional.

He revisado la iniciativa con proyecto de decreto que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar los artículos 3, 31 y 73 de la constitución, y después de aclarado el error humano que se cometió en la fracción VII del artículo tercero, y quedando totalmente claro que la autonomía universitaria será respetada absolutamente, me parece que la propuesta rescata las demandas del magisterio nacional, de los diferentes actores que participan en el sistema educativo, y de la ciudadanía en general. Contempla a la educación como un derecho humano, y se garantizan los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia.

Otro de los elementos a destacar es que se considera a la educación superior como obligatoria, por lo que todos los jóvenes que deseen estudiar la universidad lo podrán hacer.

Explícitamente se considera al magisterio como agente primordial de la transformación social y se le reconoce el derecho a acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua. Además se menciona que el estado dará atención prioritaria a las normales y a las escuelas formadoras de docentes.

Se plantea una educación que promueva valores, el conocimiento de la historia, geografía, cultura y las lenguas originarias de México, así como la activación física, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medio ambiente. Se busca desarrollar entonces las facultades del ser humano y fomentar el civismo, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, una cultura de paz y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

El proyecto rescata el espíritu laico, democrático, nacional e igualitario, y contra prejuicios y fanatismos, con el que nace la educación pública desde 1917.

Se propone la construcción de una educación equitativa e incluyente a fin de combatir las desigualdades sociales de género y regionales, contribuyendo así a la eliminación de las desigualdades sociales que vulneran a los estudiantes en desventajas socioeconómicas. Y por primera vez se incluye la educación indígena bilingüe y bicultural reconociendo de esta manera la naturaleza pluricultural de nuestro país.

También se incluye la responsabilidad de padres y tutores hacia con sus hijos, no solo para que estos concurran a la escuela, sino para que, velando siempre por su bienestar y desarrollo, verifiquen su progreso y desempeño.

Sobre todo, uno de los cambios especialmente esperados por el sector magisterial, es la eliminación de todo aquello que huele a evaluación punitiva. Específicamente en la modificación de la fracción IX del artículo tercero, se elimina para siempre el Instituto para la Evaluación Educativa (el INNE), y se propone crear un Centro con autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas. La eliminación del INNE sin duda tiene que considerarse un triunfo del magisterio en resistencia.

Estas audiencias públicas tienen el objetivo de enriquecer el proyecto que mando el ejecutivo, a partir de la participación de todos los actores interesados, y estoy seguro que los legisladores federales escucharemos todas las voces, y lograremos incluir el sentir colectivo, y sin embargo puedo decir que la propuesta que ha mandado el presidente Andrés Manuel López Obrador es una propuesta que considera las principales demandas del pueblo de México, que si bien puede enriquecerse más, demuestra el interés del nuevo gobierno que tiene en cumplir con el compromiso adquirido.

Por otro lado me gustaría aprovechar este espacio para mencionar la inquietud que existe por parte de diferentes sectores de la sociedad que han entrado en contacto conmigo, e informo que efectuare esta propuesta por las rutas conducentes. Así pues, en el proyecto que manda el ejecutivo en la fracción V del artículo tercero dice: "El estado incentiva la investigación **científica y tecnológica** que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho. Y mi propuesta concreta es que se adicione el concepto de "humanística" para que quede de la siguiente manera: El estado incentiva la investigación **científica, tecnológica y humanística** que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho. Esto con el fin de dejar claro la importancia de que el estado incentive además de la investigación científica y tecnológica, la investigación y el estudio de las humanidades. Ojala que esto se pueda abordar en las comisiones encargadas para que de esta manera el contenido académico derivado de la nueva legislación considere el valor de las ciencias humanas, sociales y del espíritu como la parte inquisitiva y analítica del aprendizaje de nuestros alumnos.

Cierro mi participación reconociendo la lucha emprendida por la Sección 22 de la CNTE, al Movimiento Democrático del Magisterio Zacatecano y a todas aquellas expresiones sindicales democráticas y críticas, que con su visión de la educación no solo realizan una defensa cabal de sus derechos sino que también forman políticamente a generaciones de estudiantes quienes serán los ciudadanos de la democracia digital, los ciudadanos de la Cuarta Transformación.

Buena tarde!

Es cuanto.

